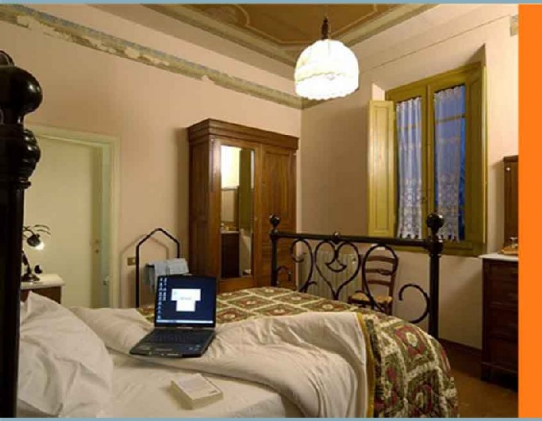


IMPUESTO DE PERMANENCIA EN LA COMARCA

Empolese Valdelsa



El impuesto de permanencia en los Ayuntamientos de Capraia e Limite, Castelfiorentino, Cerreto Guidi, Certaldo, Empoli, Fucecchio, Gambassi Terme, Montaione, Montelupo Fiorentino, Montespertoli e Vinci, servirá para financiar medidas destinadas al turismo, incluidas las medidas de apoyo a los establecimientos hoteleros, el mantenimiento, disfrute y recuperación de los bienes culturales y medioambientales, así como los servicios públicos locales.

¿Quién debe pagar el impuesto?

Todo aquel que pernocte en un establecimiento hotelero del término municipal y lo hará abonando el valor del impuesto al responsable del establecimiento, que le entregará un recibo.

¿Cuánto se paga?

El impuesto se paga **por persona y por cada pernoctación**, hasta un **máximo de seis noches seguidas**.

El impuesto que deberán pagar en este establecimiento es de

€ 1,50 por persona/noche

¿Quién está dispensado de este impuesto?

Los menores de 14 años.

Los peregrinos que recorran la Via Francígena siempre que muestren sus credenciales.

Los huéspedes de la Administración Pública, de los Cuerpos de Policía y de entes equiparados que se alojen por motivos de trabajo.

Los chóferes y acompañantes de grupos
(1 por cada 25 personas)

Los enfermos o los cuidadores de los enfermos
(1 por paciente)

Los discapacitados.

Los estudiantes de los centros que la Universidad de Florencia tiene en la comarca Empolese Valdelsa.

Los empleados de hostelería no residentes que se alojen por motivos de trabajo.

Los huéspedes que utilicen la habitación para uso diurno.



Portale turistico

Empolese Valdelsa

Nel Cuore della Toscana...

www.toscananelcuore.it